

RIO CUARTO, 26 de abril de 2022.

VISTO, las notas presentadas por estudiantes de las carreras: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (55), ABOGACÍA (50) y PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA (19); y

CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en asignaturas de las carreras: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (55), ABOGACÍA (50) Y PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA (19).

Que se les otorgó condicionalidad y que ha resultado insuficiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extender el período de condicionalidad en las asignaturas, a los/las estudiantes y en las carreras que se detallan en anexo.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 171/2022

I.C.



ANEXO
(RESOLUCION DECANAL N° 171/22)

ESTUDIANTE	ASIGNATURA	Desde	Hasta
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (55)			
FERRERO, Natalia (D.N.I. 39.422.534)	Práctica Integrada III (6950)	Julio-Agosto 2021	Noviembre- Diciembre 2021
ABOGACÍA (50)			
ROJO, María Camila (D.N.I. 41.525.322)	Derecho Procesal Administrativo y Tributario (5125)	Septiembre 2021	Noviembre- Diciembre 2021
PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA (19)			
ACOSTA, Lucas Emiliano (D.N.I. 39.447.526)	Fisiología de la Actividad Física (6659)	Julio-Agosto 2021	Noviembre- Diciembre 2021



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 28 de abril de 2022, 09:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220428-626a85688e9da**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas